



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a CASH

Asistencia técnica y jurídica en los proceso de focalización, encuestas y enrolamientos a las víctimas del conflicto y las personas afectadas por la crisis de frontera para el programa de CASH en el departamento del Magdalena.

► **Ubicación:** Magdalena (1)

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una Organización No Gubernamental internacional, de carácter independiente y humanitario. Fue establecida en 1946, tiene base en Oslo y actualmente opera en más de 33 países a nivel mundial. NRC tiene presencia en Colombia desde 1991, así como oficinas en Ecuador, Panamá, El Salvador y Honduras. Esta operación implementa los programas de Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA por sus siglas en inglés), Educación, Shelter, así como actividades de atención a población en emergencia desarrolladas por medio de la Unidad de Respuesta Rápida - URR.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es el apoyo jurídico al Ministerio Público, atención legal a las comunidades vulnerables afectadas por el desplazamiento forzado, comunidades de acogidas y atención a población proveniente de Venezuela, priorizando las comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso.

■ OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Se busca brindar información y apoyo a los beneficiarios del programa de transferencias monetarias en el departamento del Magdalena durante las etapas del proceso de la entrega del cash, nuestros beneficiarios serán en su mayoría personas afectadas por la crisis de frontera. En este sentido se pretende vincular a abogados que apoyen jurídicamente a la población proveniente de Venezuela y víctimas de conflicto colombiano a identificar las rutas de acceso para los procesos de Refugio, nacionalización, regularización migratoria, rutas de atención a Víctimas, acceso a servicios básicos y derechos. Además de apoyar al equipo de CASH en el proceso de focalización, aplicación de encuestas, procesos de enrolamiento, entrega de incentivos a través de los diferentes medios, llamadas telefónicas para la coordinación logística de cada uno de los procesos, diligenciamiento de bases de datos, diligenciamiento de la información captada en los diferentes

procesos y alimentación de la plataforma de datos de NRC, además del análisis y seguimiento de la información recopilada a través de los servicios prestados.

■ ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

El Consultor deberá:

1. Elaborar un plan de trabajo mensual que establezca las actividades a desarrollar en los municipios priorizados y las metas a alcanzar.
2. Brindar información, orientación y asistencia legal sobre rutas de acceso a derechos a personas afectadas por la crisis de frontera y víctimas del conflicto.
3. Elaborar reportes mensuales, trimestrales y finales sobre el estado de la implementación de la estrategia en los municipios priorizados en las fechas planteadas en el plan de trabajo; además de apoyar en el análisis, sistematización de la información y apoyo en la construcción de los informes mensuales propios del programa.
4. Aplicación de encuestas de vulnerabilidad a la población focalizada.
5. Actualizar mensualmente las bases de datos de beneficiarios del proyecto en los formatos establecidos para tal fin con su respectivo seguimiento, (Excel y On Line).
6. Cumplir con los requerimientos administrativos derivados del contrato.
7. Apoyo logístico y técnico en las jornadas de encuestas y enrolamientos.
8. Manejo adecuado del archivo del programa en Físico y digital.
9. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las víctimas y al NRC.

■ PRODUCTOS

- Plan de trabajo mensual.
- Información sistematizada mensualmente.
- Bases de datos alimentadas mensualmente.
- Archivo actualizado.
- Informes de actividades y avances mensuales, trimestrales y finales.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor

Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.

Los informes deben presentarse en formato Microsoft Word. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

■ PERFIL

- Profesional en Derecho, ciencias económicas o próximo a graduarse con al menos (10) meses de experiencia en atención a personas afectas por la crisis de frontera y víctimas del conflicto.
 - Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes.
 - Habilidad en el manejo de paquetes informáticos. (Excel, Power point, Word, etc.)
 - Excelentes relaciones humanas.
 - Disponibilidad completa para viajar a municipios priorizados del Departamento de la Magdalena.
-

■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- Sensibilidad social frente al tema de migrantes venezolanos y desplazamiento por el conflicto interno.
- Conocimiento del contexto de la Frontera Colombo-venezolana y las necesidades de la población afectada por la crisis de Frontera.
- Buen manejo del paquete de office (Excel, Word, power point)
- Excelente capacidad de análisis, eficiencia y buen manejo del tiempo.
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Capacidad para dictar talleres.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- Organización y confidencialidad de la información.
- Conocimientos básicos en el manejo de archivos físicos.

■ Calificación del proceso de contratación para consultoría

El proceso de selección de la persona que ejecutará la consultoría, se desarrollará y calificará de la siguiente manera:

1. Se contactarán a las personas que cumplan con el perfil requerido para el desarrollo de la consultoría.
 2. Se desarrollará una prueba de conocimiento, la cual tendrá un puntaje sobre la matriz de selección del 12%
 3. Se desarrollará una prueba de conocimiento de Excel, la cual tendrá un puntaje sobre la matriz de selección del 18%
 4. Se desarrollará una entrevista a las personas que superen la prueba de conocimiento y de Excel que tendrá un peso de 30%
 5. Profesión relacionada con la consultoría tendrá un puntaje del 10% en la matriz de selección
 6. Cursos o diplomados relacionados con el contexto del desarrollo de la consultoría tendrá una puntuación del 5%
 7. Experiencia desarrollando este tipo de actividades 10%
 8. Lugar o sitio de residencia tendrá un puntaje del 5% en la matriz de selección
-

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios.

El contrato tendrá un valor mensual de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) y una duración de tres (11) meses renovables de acuerdo a desempeño y disponibilidad presupuestal.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico co.application.no@nrc.no, indicando en el asunto: “**CTA3939 -Consultoría CASH -Magdalena**” y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación 24 de octubre de 2021 a las 5:00pm hora colombiana.

Nota Importante: *Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.*

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.